

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA
LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO
TRACTOR PARA LOS TRABAJOS DE
OPERACIÓN Y GESTIÓN DEL MONTE DE
LAS NAVAS DEL MARQUÉS**



Montes de Las Navas S.A.

Febrero de 2020

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TRACTOR PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN EN EL MONTE DE LAS NAVAS DEL MARQUES

INDICE

1	OBJETO Y JUSTIFICACIÓN	3
2	MODALIDAD DE ADQUISICIÓN	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO	4
3.1	VEHÍCULO PRECISADO	4
3.2	MANTENIMIENTO Y RECAMBIOS	5
4	PLAZO DE ENTREGA.....	7
5	VALORACIÓN OFERTAS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

1 OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

El objeto del presente Pliego de Condiciones Técnicas, establecer **las condiciones técnicas que debe cumplir la compraventa de un vehículo tractor** por la sociedad Montes de Las Navas S.A. Dicho vehículo se utilizará para las labores de operación, gestión y vigilancia del monte. **Los trabajos que desarrollará la maquinaria serán de índole forestal.**

Las labores desarrolladas por el tractor son una de las bases fundamentales del trabajo efectuado por Montes de Las Navas SA, ya que la práctica totalidad de la gestión forestal que precisa de maquinaria, se realiza con el tractor y los aperos de que dispone. De igual modo, la participación como socios en el proyecto GEFRECON supone la puesta a disposición de dicha maquinaria para la realización de trabajos forestales en relación con la prevención de incendios forestales.

Durante más de 12 años, dichas labores se ejecutaron con un tractor agrícola, modificado para su uso forestal, un Valtra 6550, de 105 HP, preparado con diversos aperos para desarrollar labores de desbroce y trituración, pala cargadora y pinzas portapallets, astilladora de troncos y ramas, ripper para labores en el terreno y ahoyado mecanizado.

Las importantes averías que sufrió dicha máquina en los últimos años, debido en parte a una potencia algo ajustada para el movimiento de los aperos definidos, justifica sobradamente la adquisición de una nueva máquina de superior potencia, con el objeto de desarrollar de forma más efectiva los necesarios trabajos de conservación y mejora del monte.

Los trabajos concretos que debe desarrollar el vehículo tractor son los siguientes:

- Desbroces de matorral y restos de corta de arbolado procedentes de tratamientos selvícolas de la masa forestal, con desbrozadora SERRAT acoplada a toma de fuerza.
- Astillado de madera procedente de cortas y tratamientos selvícolas mediante maquinaria acoplada a toma de fuerza.
- Manipulación y recogida de bidones en las matas adjudicadas para el aprovechamiento de resina, mediante pinza portapallets y remolque acoplado.
- Ahoyado mediante acople de ahoyadora a toma de fuerza
- Laboreo de la capa superficial del suelo mediante *ripper* acoplado al tripuntal trasero.

- Aquellas otras obras de tipo forestal que requieran del uso de maquinaria, siempre que sea compatible con las aptitudes y potencia del tractor, previa consulta con la entidad adjudicataria.

La maquinaria ofertada deberá ser capaz de trabajar en las condiciones orográficas que presentan los montes de Las Navas del Marqués, así como en la variabilidad de condiciones meteorológicas de las zonas de montaña.

2 MODALIDAD DE ADQUISICIÓN Y PRECIO

Vistas las características del vehículo que se desean adquirir, el mercado de vehículos nuevos y de ocasión actual, y de los compromisos de Montes de Las Navas SA, se considera que lo más adecuado para dar fin al servicio previsto, es a través de **COMPRAVENTA** del tractor, tal y como se detalla en el expediente de contratación.

El precio de compra aproximado, teniendo en cuenta las características exigidas en el presente pliego, es de **75.000€**, sin incluir impuestos.

La participación en la presente licitación supone la aceptación de este Pliego, así como el de Cláusulas Administrativas.

3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

El vehículo suministrado será nuevo y se entregará matriculado, I.T.V., y cuantos requisitos sean exigibles para su correcta circulación por vías urbanas e interurbanas y el manejo y acople de los aperos; asimismo, deberá entregarse con los manuales de instrucción de manejo, dotación de herramientas, manual de piezas de repuesto y libro de mantenimiento. Además, vendrá equipado con la normativa de seguridad vigente y con declaración de conformidad C.E.

3.1 Maquinaria precisada

El vehículo ofertado por los licitadores deberá cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos para adecuarse a los trabajos definidos en el punto 1 de este pliego:

- Vehículo tractor con sistema de transmisión 4x4 y neumáticos adaptados al uso forestal.
- Vehículo con cabina cerrada y sistema de climatización que permita el flujo de calefacción y aire acondicionado.
- Sistema de carenado de protección de los bajos y depósito de combustible, así como del cableado y manguitos hidráulicos, con registros accesibles
- Motor Diesel con una potencia entre 130 y 150 HP, cumpliendo la normativa de emisiones FASE V
- Transmisión POWERSHIFT o CVT con cambio “bajo carga” y un mínimo de 20 marchas de avance y 20 de retroceso.
- Toma de fuerza adaptada a los requerimientos de uso de aperos definidos en el punto 1
- Sistema hidráulico con compensación de presión y caudal.
- Guardabarros delanteros
- Luneta trasera partida o abatible, que permita su apertura, al menos parcial.
- Instalación mínima de cuatro válvulas hidráulicas para aperos.
- Botonera de elevador en zona trasera
- Joystick para pala frontal y adaptadores para pala TENIAS T30 propiedad de Montes de Las Navas SA
- Rotativo de emergencias tipo V2, debidamente homologado.
- Sistema de contrapesos delanteros

Además, opcionalmente, se valorará la posibilidad de instalar los siguientes elementos:

- Luneta posterior de policarbonato, resistente a los golpes o, en su caso, instalación de rejilla de protección

- Pantalla multifunción
- Valvulería de las ruedas protegida
- Escape pegado a la cabina
- Inversor electrohidráulico
- Contrapesos en ruedas delanteras
- Espejo interior

3.2 Mantenimiento y recambios

El mantenimiento del vehículo se desarrollará de manera conforme a las normas establecidas por el fabricante en el libro de mantenimiento. El adjudicatario deberá garantizar la posibilidad de mantenimiento in situ durante la vida útil de la máquina. Las averías se repararán también “in situ”, salvo que la gravedad sea tal que implique el desplazamiento de la máquina a los talleres de la concesión.

Se determinará qué tipo de mantenimiento, diario o semanal, puede ejecutarse por parte de Montes de Las Navas, aquellos que por su facilidad y frecuencia, no requieran de mecánico especializado.

La garantía comercial mínima será de 12 meses, con posibilidad de extensión de la misma.

El adjudicatario deberá disponer de taller móvil con disponibilidad al menos durante la jornada laboral, facilitando un teléfono de contacto a disposición del maquinista, estando obligado a atender la reparación en el plazo de las 48 horas siguientes a su comunicación, salvo en caso de tener que desplazar la máquina.

El adjudicatario deberá disponer de los recambios necesarios para realizar los mantenimientos especificados por el fabricante, y aquellos que sean de sustitución habitual por desgaste.

4 PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega será de **dos meses desde la adjudicación definitiva** del contrato de compraventa.

El vehículo se entregará matriculado y al corriente de todos los impuestos que correspondan, junto con la documentación de la máquina y aquellos elementos que por disposición legal deban llevarse a bordo.

5 VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La valoración de las ofertas presentadas por los licitadores, se realizarán de acuerdo a los siguientes criterios:

- Oferta económica (0-70 puntos).- Se asignarán 70 puntos a la oferta más ventajosa económicamente, siendo las puntuaciones de las restantes ofertas evaluadas mediante la fórmula: $70 * (O^+ / O)$, siendo O^+ la oferta más favorable y O la oferta estudiada.
- Características técnicas (0-14 puntos).- se otorgarán 14 puntos a la oferta que cumpla con todos los requerimientos exigidos en las características técnicas del punto 3.1 (respecto de las no obligadas), restando 2 puntos por cada una no cumplida.
- Plazo de entrega (0-6 puntos).- se otorgarán 6 puntos si el plazo de entrega es inferior a 30 días; 3 puntos si es inferior a 45 días, y 0 puntos en los restantes casos
- Mantenimiento y recambios.- 10 puntos para las ofertas que incluyan un servicio de mantenimiento con garantía de reparación in situ dentro de las 48 horas siguientes, siempre que no requiera el traslado del tractor a un taller especializado; 0 puntos en caso contrario.

La oferta que reciba una mayor puntuación será la seleccionada.

En Las Navas del Marqués, a 26 de febrero de 2020

Fdo.: El Director Técnico, D. Pedro Abati Gómez